

INFORME PRESTACIÓN DE SERVICIOS A HONORARIOS
A LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CABO DE HORNOS

Nombre Prestador(a) Del Servicio	Cristian Morales Peralta
R.U.T.	15.384.075-k
Decreto Aprobatorio Contrato a Honorarios	Decreto N°1053 de fecha 11/01/2025.-
Departamento	Secretaría Comunal de Planificación
Objeto del Contrato	Asistencia Técnica Para Prestar Servicios de Formulación, Evaluación, Desarrollo y Seguimiento de Iniciativas Municipales y Comunales
Período informado	Marzo 2025
Actividades, gestiones e informes realizados, con mención de nombres de personas, entidades o asociaciones, dependiendo del caso; casos, proyectos o actividades revisados, realizados o evaluados, según corresponda; lugar, fecha y, resultado.	<p>Unidad Básica Forense – Puerto Williams</p> <p>En la reunión con René Castro se revisó la presentación correspondiente a la Unidad Básica Forense ubicada en terreno de Gendarmería. (Aún está en tramitación por parte de Seremi de Justicia).</p> <p>Respecto a las observaciones por parte del Director de SML se reorganizó la planta dando un gran hall de acceso vidriado, se rescató la idea del hermetismo de la estructura respecto al espacio público y la iluminación por lucarnas para dar otra luz y atmósfera interior.</p> <p>Se crean dos áreas una de recepción al público y la otra como recepción de fanatología. Interconectadas por una sala de entrega de fallecidos.</p> <p>Capacitación funcionarios municipales</p> <p>La capacitación abordó de manera integral los instrumentos de inversión local gestionados por la SUBDERE, especialmente el Programa de Mejoramiento Urbano (PMU) y el Programa de Mejoramiento de Barrios (PMB), enfocados en fortalecer las capacidades municipales para formular, ejecutar, ajustar y rendir proyectos de infraestructura comunal.</p> <p>Formulación de Proyectos PMU</p> <ul style="list-style-type: none"> • El PMU financia proyectos de infraestructura comunal y urbana (plazas, sedes, equipamiento, senderos, etc.). • Se deben cumplir exigencias técnicas y administrativas precisas: <ul style="list-style-type: none"> ◦ Tenencia legal del terreno ◦ Planos y especificaciones completas ◦ Presupuesto con APU ◦ Modelo de gestión (si corresponde)

	<ul style="list-style-type: none"> ○ Factibilidades y permisos ● Documentos deben estar firmados en fresco y subir a la bitácora Subdere en línea. <p>Errores comunes: falta de coherencia entre documentos, errores en presupuestos, ausencia de respaldo técnico.</p> <p>Modificaciones y Suplementos</p> <ul style="list-style-type: none"> ● Aplica solo a proyectos ya aprobados y financiados. ● Permite ajustar aspectos técnicos, administrativos o económicos por imprevistos. <p>Tipos de modificaciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> ● Cambio de ubicación ● Modificación de partidas o cantidades ● Cambio de modalidad (licitación ↔ directa) <p>Límite: hasta 25% del monto aprobado (excepcionalmente más con justificación).</p> <p>Suplementos:</p> <ul style="list-style-type: none"> ● Solicitud de más recursos (hasta 30%) por razones técnicas o licitaciones desiertas. ● Se debe justificar con documentación, presupuesto comparativo y actas de licitación. <p>Asistencias Técnicas (AT)</p> <ul style="list-style-type: none"> ● Financiadas por el PMB para contratar profesionales externos que formulen proyectos para postular a programas SUBDERE. ● Cada comuna puede tener una AT PMU, con: <ul style="list-style-type: none"> ○ Carta Gantt general y específica ○ Justificación y objetivos (lograr elegibilidad) ○ Nómina y remuneraciones de profesionales ○ Certificado de no duplicidad de productos <p>El foco es generar proyectos técnicamente viables, especialmente en comunas con baja capacidad interna.</p>
--	---

	<p>Gestión Financiera y Rendición (PMB)</p> <ul style="list-style-type: none"> • Toda iniciativa financiada por SUBDERE debe rendir mensualmente. • Desde el 1 de enero de 2025, la rendición se hace por SISREC (sistema de la Contraloría). • Documentación obligatoria depende de la tipología (facturas, decretos, informes de avance, etc.). <p>No se asignan nuevos fondos sin rendición previa. La plataforma SEL sigue operativa para cierres de proyectos iniciados antes de 2025.</p> <p>Consideraciones clave para municipios</p> <ul style="list-style-type: none"> • Actualizar la bitácora del proyecto permanentemente. • Resguardar todos los actos administrativos (resoluciones, decretos, convenios). • Aplicar correctamente la Ley de Compras Públicas. • Ingresar correctamente al presupuesto municipal los ingresos y gastos según normas CGR. <p>Conclusión</p> <p>La jornada entregó herramientas prácticas para que los municipios:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Formulen buenos proyectos • Ajusten sus iniciativas sin perder recursos • Rindan con transparencia y a tiempo • Usen estratégicamente las Asistencias Técnicas <p><u>Desarrollo proyecto de infraestructura pública habilitante circuitos Dientes de Navarino</u></p> <p>Desarrollo y profundización de diseños de equipamiento turístico para el circuito diente de navarino.</p> <p>Estudio de la ruta y establecimiento de campamentos de montaña.</p> <p>Se prepara reunión técnica con la SEREMI de Salud.</p> <p><u>Revisión proyecto Centro de Rehabilitación Puerto Williams</u></p> <p>Se estudió proyecto de arquitectura y cálculo.</p> <p>Se hizo un estudio comparativo de las especificaciones técnicas y se realizó un informe con las comparaciones y las imprecisiones o incongruencias.</p> <p>Se estudiaron los planos de cálculo.</p> <p>Se estudiaron los planos de arquitectura.</p>
--	--

	Se estudió el itemizado y presupuesto.
Opinión Jefatura Responsable en su calidad de contraparte técnica del prestador del servicio.	Aprueba / Rechaza / Solicita pago parcial


Johanna Cárdenas Vargas
Directora SECPLAN


Cristian Morales Peralta

Arquitecto